



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno aprobado por Resolución Rectoral de fecha 22 de diciembre de 2021, le comunico que se ha realizado la auditoría de las aportaciones concedidas a entidades en el año 2023.

Como se le indicó en el envío del informe provisional de auditoría, el informe será remitido a las unidades gestoras con las recomendaciones pertinentes, pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que consideren en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su recepción.

No habiendo recibido, a fecha de la firma, ninguna alegación, se eleva a definitivo el informe provisional.

Es lo que comunico a Vd. a fin de que conozcan el alcance de la auditoría realizada.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL INTERNO,

Fdo. M^a Soledad Olmos Díaz.

SR. GERENTE DE LA UVA

SR. VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 423 000 extensión · 4329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SERVICIO DE
CONTROL INTERNO DE LA UVa 2022/2023

RR 22/12/2021

**INFORME DEFINITIVO DE
AUDITORÍA DE APORTACIONES
CONCEDIDAS A ENTIDADES DEL
AÑO 2023**

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31	
Observaciones		Página	2/9	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

INTRODUCCIÓN.

La presente auditoría se realiza de acuerdo con los criterios aprobados y establecidos en la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021 que aprueba los extremos que son objeto de fiscalización e informe del Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno de la UVA para los años 2022/2023.

Con fecha 29 de junio de 2023 se remitió al Vicegerente de Asuntos Económicos, conforme dispone el punto 3 de la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021, comunicación anunciando la necesidad de examinar toda la documentación relativa a las aportaciones concedidas a la Fundación Casa de la India y a la Fundación Consejo España-India por parte de la Universidad de Valladolid durante el ejercicio económico 2023.

Tras el envío del escrito de iniciación de los trabajos, se recibió la documentación solicitada el día siguiente.

MARCO NORMATIVO.

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2002).

Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León (BOE núm. 183, de 1 de agosto de 2002).

Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León (BOCyL núm. 169, de 1 de septiembre de 2005).

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).

Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006).

Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León (BOE núm. 250, de 16 de octubre de 2008).

Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 2022).



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^{ra} Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. (BOE núm. 135, de 7 de junio de 2006).

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE núm. 70 de 23 de marzo de 2023).

Ley 3/2003, de 28 de marzo de 2003, de Universidades de Castilla y León. (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2003).

Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Valladolid (BOCyL núm. 269, de 31 de diciembre de 2020).

Acuerdo nº 3/23, de 15 de marzo de 2023, por el que el Pleno del Consejo Social aprueba el Presupuesto de la Universidad de Valladolid para el ejercicio 2023 (BOCyL núm. 56, de 22 de marzo de 2023).

Y la restante normativa básica y de general aplicación en materia de subvenciones.

OBJETIVOS Y ALCANCE.

Se verificará la legalidad y eficacia en la gestión de las aportaciones concedidas a entidades con cargo a los créditos del presupuesto de gastos de la Universidad de Valladolid, analizando una serie de extremos:

- comprobación de la adecuada y correcta obtención
- verificación de que la utilización de las ayudas se destina a los fines previstos.

La presente auditoría se lleva a cabo sobre las aportaciones concedidas a la Fundación Casa de la India y la Fundación Consejo España-India por la Universidad de Valladolid durante el ejercicio económico 2023.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

RESULTADO DE LAS COMPROBACIONES:

Primero: La presente auditoría se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021, que aprueba los extremos a auditar.

Segundo: Examinada la documentación aportada por el Vicegerente de Asuntos Económicos correspondiente a la aportación por parte de la Universidad de Valladolid a la Fundación Casa de la India durante el ejercicio económico 2023 se aprecia lo siguiente:

- Escritura de “Constitución de Fundación”, firmada ante notario en Valladolid el 17 de marzo de 2003.
 - o Esta escritura contiene los datos que señalan la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 13/2002, de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León: los datos identificativos de los fundadores (Alcalde de Valladolid, Rector de la Universidad de Valladolid y Embajador de India en España), su voluntad de constituir la Fundación Casa de la India, la dotación inicial (el Ayuntamiento y la Universidad hacen aportaciones dinerarias, mientras que la Embajada aporta diversas propiedades), los estatutos de la fundación y la identificación de las personas que integran el patronato (órgano de gobierno de la fundación). También aparece la solicitud de la inscripción de la fundación en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural de la Junta de Castilla y León.
 - o Los Estatutos de la Fundación Casa de la India, que forman parte de la escritura anterior, contienen los datos que establecen la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 13/2002, de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León: denominación de la fundación, finalidad y fines específicos de la fundación, domicilio y ámbito territorial en que va a desarrollar principalmente sus actividades, composición del patronato, sus funciones y funcionamiento, sus recursos económicos y las reglas básicas para aplicarlos al cumplimiento de los fines fundacionales. También aparece reflejada información acerca de las aportaciones hechas por personas físicas o jurídicas, de la contratación en régimen de derecho privado, de los presupuestos de la fundación y de su personal.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

- Aportación de la UVa en el año 2023 como patrono de la Fundación Casa de la India.
 - o En reunión del Patronato de la Fundación Casa de la India el día 28 de octubre de 2022 se aprueban los presupuestos para el año 2023. En esos presupuestos se fijan las partidas presupuestarias a aportar por los patronos, correspondiéndole a la UVa la cantidad de 60.000€.
 - o El 22 de febrero de 2023 el Director de la Fundación Casa de la India solicita a la UVa la aportación de dicha cantidad.
 - o El 22 de marzo de 2023 se firma una resolución rectoral aprobando la aportación anual, como miembro del Patronato, a la Fundación Casa de la India por importe de 60.000€, con cargo a la partida presupuestaria "Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes".
 - o El 23 de marzo de 2023 la UVa realiza la transferencia bancaria a la Fundación Casa de la India por un importe de 60.000€.
- Realización de actividades de la Fundación Casa de la India durante el año 2023.
 - o Las aportaciones realizadas por los patronos tienen que ser adecuadas y suficientes para el cumplimiento de los fines fundacionales. Como parte de los fines específicos de la fundación (descritos en el artículo 5 de sus estatutos) figuran, entre otros: fomentar la realización de actuaciones y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento de la cultura y la sociedad de la India; ofrecer un espacio de encuentro con la India abierto al público en el que se organizan diversas actividades culturales, muestras artísticas, reuniones científicas, cursos y jornadas académicas.
 - o A lo largo del año 2023 la Fundación Casa de la India está llevando a cabo diversos conciertos, espectáculos de danza, talleres, festivales de música y danza, ciclos de cine... Todas estas actividades tienen como finalidad la consecución de los fines anteriormente descritos.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

Tercero: Examinada la documentación aportada por el Vicegerente de Asuntos Económicos correspondiente a la aportación por parte de la Universidad de Valladolid a la Fundación Consejo España-India durante el ejercicio económico 2023 se aprecia lo siguiente:

- Escritura de “Constitución de la Fundación Consejo España-India”, firmada ante notario en Madrid el 27 de enero de 2009.
 - o Esta escritura contiene la información que señala la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones: los datos identificativos de sus patronos natos fundadores (Banco Santander, la Caixa, Chaincorp, S.L. y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación), su voluntad de constituir la Fundación Consejo España-India, la dotación inicial (aportaciones dinerarias), la identificación de las personas que integran el patronato (órgano de gobierno de la fundación) y los estatutos de la fundación. También aparece el justificante de la inscripción de la fundación en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura.
 - o Los Estatutos de la Fundación Consejo España-India, que forman parte de la escritura anterior, contienen los datos que indica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones: denominación de la fundación, domicilio y ámbito territorial donde desarrollará sus actividades, fines de la fundación, reglas básicas para la aplicación de los recursos al cumplimiento de los fines fundacionales y para la determinación de los beneficiarios, composición del patronato, sus competencias y funcionamiento, y el régimen económico de la fundación.
- Acuerdo de nombramiento de la Universidad de Valladolid como nuevo Patrono de la Fundación Consejo España-India.
 - o Según los Estatutos de la Fundación Consejo España-India, su patronato estará compuesto por un número de miembros entre 3 y 100. Se diferencia entre tres tipos de patronos: patronos natos (en función de su cargo o en su condición de patronos fundadores), patronos ordinarios (por cuatro años, pudiendo ser reelegidos) y patronos permanentes.
 - o En reuniones del patronato de la Fundación Consejo España-India de los días 20 de mayo, 1 de julio y 17 de diciembre de 2009 se acuerda el nombramiento, entre otros, de la UVA como nuevo patrono.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2023
FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.
ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.
INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

- Aportación de la UVa en el año 2023 como patrono de la Fundación Consejo España-India.
 - o En la reunión del patronato de fecha 23 junio de 2016 se estableció una subida del importe de la cuota de la fundación, pasando a ser, a partir del 2017, de 9.000€ anuales.
 - o El 27 de enero de 2023 el Secretario General del Patronato de la Fundación Consejo España-India solicita a la UVa la aportación de su cuota como patrono para el año 2023.
 - o El 22 de marzo de 2023 se firma una resolución rectoral aprobando la concesión de una aportación a la Fundación Consejo España- India, como cuota anual en su condición de patrono, por importe de 9.000€, con cargo a la partida presupuestaria “Aportaciones y subvenciones a fundaciones y otros entes”.
 - o El 23 de marzo de 2023 la UVa realiza la transferencia bancaria a la Fundación Consejo España-India por un importe de 9.000€.
- Realización de actividades de la Fundación Consejo España-India durante el año 2023.
 - o Según el artículo 8 de los estatutos de la fundación, el 70% (porcentaje que puede variar en cada momento) de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales. Es decir, las aportaciones realizadas por los patronos se deben destinar, en su mayoría, al cumplimiento de los fines fundacionales. Como parte de los fines de la fundación (descritos en el artículo 6 de sus estatutos) figuran: impulsar la cooperación entre España e India en los ámbitos científico, cultural, académico, comercial..., mejorar el conocimiento recíproco de India en España y de España en India, así como los respectivos idiomas y proponer a los respectivos Gobiernos acciones tendentes al desarrollo de las relaciones entre ambos países.
 - o A lo largo del año 2023 la Fundación Consejo España-India está llevando a cabo múltiples actividades para la consecución de los fines



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE AUDITORÍA APORTACIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES: EJERCICIO
ECONÓMICO 2023

FECHA DE EMISIÓN: La de la firma electrónica.

ELABORADO: M^a Isabel Sánchez Giménez, Técnica Asesora.

INFORME DEFINITIVO. NO SE HAN PRESENTADO ALEGACIONES

anteriormente descritos, entre las que destacan 3 diálogos España-India organizados en el primer semestre.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez supervisada toda la documentación y analizado su contenido:

1. No se han observado deficiencias significativas en el cumplimiento de la normativa de aplicación.

2. Se ha observado que se ha tenido en cuenta la recomendación efectuada en el informe elaborado en el año 2022, al modificar las resoluciones rectorales firmadas para aprobar las aportaciones a estas dos fundaciones.

La comprensión adecuada del presente informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Control Interno,

Fdo. M^a Soledad Olmos Díaz.



Casa del Estudiante - Calle Real de Burgos s/n - 47011 Valladolid
Tel. 983 184329 - jefatura.servicio.control.interno@uva.es

Código Seguro De Verificación	uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	24/07/2023 12:13:31
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=uTxqNGZgLKU2Zh6IPXhv0Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

